

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4818 de 11 diciembre 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 2.- Las actividades del Programa Vivienda , para el año 2015.-
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades de la Unidad de Vivienda adjuntos al presente decreto.-
- 2.- La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal a ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente decreto.-

DECRETO

1. **Apruébese EL Programa Unidad de Vivienda y sus Actividades, adjunta al presente decreto que se detallan a continuación:**
 - Gastos Operacionales Programa Vivienda.-
 - Línea de Apoyo en Materia Habitacional a usuarios (as) residentes en el área Urbana y Rural de la comuna de Temuco, que requieren información, asesoría, orientación y capacitación, respecto a la Política Habitacional Vigente y sus modificaciones.-
 - Apoyo a la Línea de Pavimentación Participativa.-
2. **Apruébese la suma de \$66.292.000.- (Sesenta y seis millones, doscientos noventa y dos mil pesos), del Programa Unidad de Vivienda el siguiente desglose de gasto para la ejecución de las actividades:**
 - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.-
 - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, y productos de supermercado y alimentación, movilización, traslados y pasajes aéreo-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, contratación de servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, impuestos y tasas.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:
\$65.251.000 (Sesenta y cinco millones, doscientos cincuenta y un mil pesos) al Centro de Costo 14.11.01 Gastos Operacionales – Programa Vivienda.-

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE COMUNA TEMUCO



JCFI/PQA/PMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. de Vivienda.
- Unidad de Vivienda
- Oficina de Partes.



MATRIZ DE ACTIVIDADES PROGRAMAS AÑO 2015

NOMBRE PROGRAMA
DIRECCIÓN RESPONSABLE
RESPONSABLE

DEPTO. DE VIVIENDA		
DIDECO	UNIDAD A CARGO	DIDECO
PAOLA QUIROGA ACUÑA	CORREO ELECTRONICO	pquiroga@temuco.cl

A	B	C	D	E	F	G	H
N° ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD PROGRAMADA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS / COBERTURA ESPERADA	MES DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	GASTO PROGRAMADO	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1	Contratación de Profesionales a Honorarios: Arquitecto, dos Asisistentes Sociales, tecnico en administración de empresas	Identificar, orientar, postular, social y tecnica en materia habitacional a personas, organizaciones comunitarias y comites de vivienda, en procesos postulación a subsidio habitacional y pavimentación participativo.	Atencion de público por demanada espontanea, tecnico y social reuniones informativas, capacitaciones a dirigentes de organizaciones funcionales de la comuna.	250 atenciones mensuales de público por demandas espontaneas, 30 capacitaciones anuales en materia habitacional y pavimentación participativa, 20 potulación individual anual de acuerdo al número de llamados del SERVIU	enero - abril	\$ 54.622.358	Lista de asistencia, registro actividades, registro fotografico
2	Ejecutar acciones tendientes a capacitar, orientar, informar a personas, familias y organizaciones sociales en materia habitacional y pavimentos participativos.	Realizar acciones que identifiquen familias y/o organizaciones con problematicas habitacionales de mayor vulnerabilidad social de la comuna de temuco.	Elaborar catastro e identificar a familias y/o organizaciones sociaes, habilitandolos social y tecnica, y su derivación a programa intra municipales. .-Ejecutar reunione en terreno con organizaciones funcionales y territoriales., organismo gubernamentales, realizacion informes sociales DRASMI	6000 familias Beneficiarios	mayo-agoto		Lista de asistencia, registro actividades, registro fotografico
3	Pavimentación Participativa	Acompañar a los vecinos de la comuna de Temuco en la conformación de Comités y postulación de sus Proyectos al Ministerio de Vivienda.-	Reuniones permanente con las familias y/o Comités de calles sin pavimento.	Conformación de 18 comités con 53 proyectos a postulados con una población beneficiaria de 1.600	septiembre-diciembre		Acta de reuniones.- Registro Fotografico; Lista de Asistencia.-

ITEM	GASTOS ASIGNADOS 2015 UNIDAD DE VIVIENDA
HONORARIOS PROFESIONALES	\$54.324.402
ALIMENTO ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 300.000
SERV. IMPRES.PROG Y ACTIVIDADES	\$ 500.000
MOVILIZACION, TRASLADOS Y ACTIVIDADES	\$ 9.800.000
TOTAL PRESUPUESTO	64.294.402

DETALLE HONORARIOS PROGRAMA: _____ UNIDAD DE VIVIENDA

DIRECCIÓN: _____ DESARROLLO COMUNITARIO

N°	Nombre	Cargo	Funciones según Ficha	Monto mensual	Monto Anual
1	Paola Quiroga Acuña	Asistente Social	Realizar acciones que identifiquen familias y/o organizaciones con problemáticas habitacionales de mayor vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	\$1.753.442 X 12	\$ 21.041.304
2	Paulina Martínez Rivas	Trabajadora Social	Ejecutar los procesos del programa de vivienda dirigido a 6000 familias con necesidad habitacional en la comuna de Temuco durante el año 2015.-	\$ 1.057.350 x 12	\$ 12.688.200
3	Jaime Alarcon Fuentes	Arquitecto	Realizar actividades técnicas en el proceso del Programa de Vivienda para mejorar la calidad de vida de 300 familias por macrosector de la comuna de Temuco.	Enero - Marzo \$733.333 x 3 Media Jornada	\$ 2.199.999
				Abril - Junio \$ 1.333.333 x 3 Jornada Completa	\$ 3.999.999
4	Solange Balzer Martínez	Asistente Social	Postular al programa de pavimentación participativa dirigido a 60 comites de viviendas con déficit de pavimentación y reparación de calles y pasajes de la comuna de Temuco.	\$ 694.575 x12	\$ 8.334.900
5	Joselin Ferrada Palavecino	Tecnico administración de empresas	Ejecutar y gestionar información vinculada a la oferta programativa del MINVU con la entrega de antecedentes respecto a los requerimientos de postulación en beneficio de los habitantes de la comuna de Temuco.	\$ 490.000 x 12	\$ 5.880.000
			SEGURO	\$ 180.000	
			TOTAL HONORARIOS	\$ 54.324.402	